

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO	01
Fecha de Aprobación	05 ENE. 2015
ROL S.II	6175-18

REGIÓN :

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1502/14 de fecha 07/05/2014
- E) El Decreto Supremo N° — de fecha —
- F) El giro de ingreso municipal N° 2503452 de fecha 20.12.14 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida Julio Moya Peña N° 185
Lote N° — manzana — localidad o loteo — sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: —
- 3.- Otros (Especificar): —

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Irma Rosa Sepúlveda Vergara / Omar José Sepúlveda Vergara	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Enrique Bravo Guzmán	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>—</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Enrique Bravo Guzmán	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>—</u>	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	189,59	SUPERFICIE TERRENO (m²)	275,19	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Vivienda Unifamiliar				
OTRAS (especificar)	<u>—</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una superficie total de 189,59 m2 en 1 piso con destino Vivienda.
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/DOA/doa.17.12.2014

867520